

## VIII. El sistema interamericano

---

A nuestro juicio, el internacionalista mexicano que más se ha dedicado al estudio de la organización interamericana es el maestro César Sepúlveda. Su obra incluye monografías, artículos, e inclusive un curso impartido en la prestigiosa Academia de Derecho Internacional en La Haya.<sup>136</sup>

En forma clara el maestro Sepúlveda nos señala la evolución de los intentos de organización de los jóvenes países americanos y de esa dualidad que todavía nos pesa entre panamericanismo e hispanoamericanismo, donde el factor Estados Unidos juega un papel muy importante, ya que el dilema entre tener a la primera potencia capitalista o no, dentro de la organización de los países de la región, parece que no se ha resuelto con todo y que se ha preferido la primera opción. El problema es la tendencia hegemónica y expansionista de Estados Unidos que de alguna manera ha influido en la ONU.

El actual esquema de organización interamericana se gesta en 1947 con la Conferencia Interamericana para el mantenimiento de la paz y la seguridad del continente que se celebró en la ciudad de Río, Brasil, y que adoptó el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca, o Pacto de Petropolis (TIAR), que crea una alianza defensiva contra las agresiones del exterior.

El año siguiente, en 1948, se llevó a efecto en Bogotá la IX Conferencia Panamericana que adoptó el Tratado Americano de Soluciones Pacíficas, o también conocido como Pacto de Bogotá, y la Carta de la Organización de Estados Americanos (OEA), que es el resultado de la experiencia adquirida en las conferencias panamericanas y en la Unión Panamericana y la Oficina Panamericana de la Salud.

La Carta de la OEA fue modificada por el Protocolo de Buenos Aires, en 1967.

<sup>136</sup> Véase, entre otros trabajos del maestro Sepúlveda, los siguientes: "El sistema interamericano: algunas propuestas de cambio", en *Revista de la Facultad de Derecho de México*, t. XIV, núm. 55, México, enero-marzo, 1964; *El sistema interamericano, op. cit.*; *Las fuentes del derecho internacional americano. Una encuesta sobre los métodos de creación de reglas internacionales en el hemisferio occidental*, México, 1975; "The Reform of the OAS Charter", en *Recueil des Cours de la Academie de Droit, op. cit.*

## PROPÓSITOS Y PRINCIPIOS DE LA OEA

---

Es evidente que la Carta de la OEA tiene una marcada inspiración de la estructura y redacción de la Carta de Naciones Unidas. Esto lo podemos constatar en su referencia a los propósitos y principios que siguen a los señalados para la ONU. Los propósitos de la OEA son:

- a) Afianzar la paz y la seguridad del continente;
- b) Prevenir las posibles causas de dificultades y asegurar la solución pacífica de las controversias que surjan entre los estados miembros;
- c) Organizar la acción solidaria de éstos en caso de agresión;
- d) Procurar la solución de los problemas políticos, jurídicos y económicos, que se susciten entre ellos, y
- e) Promover, por medio de la acción cooperativa, su desarrollo económico, social y cultural (art. 2 de la Carta de la OEA).

Los principios de la OEA también son parecidos a los señalados para un lenguaje menos preciso y más retórico; es decir, refleja las características culturales de nuestros pueblos. Concretamente, los principios de la Carta de la OEA, de acuerdo con su artículo 3, serían: el respeto al derecho internacional, respeto a la soberanía y a los tratados internacionales, la no agresión, la solución pacífica de controversias y la cooperación económica. Dejamos para los anales de la retórica latinoamericana el principio de que: "La educación de los pueblos debe orientarse hacia la justicia, la libertad y la paz" (art. 3).

El asunto más importante de la OEA ha sido la solución pacífica de conflictos. El capítulo V de su Carta se refiere al tema, y el artículo 26 remite al Pacto de Bogotá; y en caso de una agresión, la Carta de la OEA prevé el funcionamiento de un sistema de seguridad colectiva (capítulo VI) que está directamente relacionado con el TIAR.

También la Organización de Estados Americanos concede gran interés a la protección de los derechos humanos, como se desprende de su cuerpo normativo y particularmente de su capítulo VII, pero sus facultades se limitaban a la creación de conciencia, emitir recomendaciones y servir de cuerpo consultivo.<sup>137</sup> Afortunadamente, de acuerdo con el artículo 112 de la mencionada Carta de la OEA, en 1969 se adoptó en San José de Costa Rica la Convención Americana de los Derechos del Hombre, que prevé la creación de la Carta Interamericana de Derechos Humanos que entró en vigor en 1978, con facultades jurisdiccionales y consultativas. La Corte se complementó con la Comisión Interamericana creada en 1959, que empezó a funcionar al año siguiente y reestructurada por la Convención de San José de 1969.

La estructura orgánica de la OEA tiene características peculiares, aunque una notable inspiración en la estructura de la ONU:

<sup>137</sup> Héctor Fix-Zamudio, "El sistema de protección de los derechos humanos", en *Cuadernos del Instituto de Investigaciones Jurídicas*, año 1, núm. 1, México, enero-abril, 1986, pp. 47-79.

- a) La Asamblea General, que sustituye a la Conferencia Panamericana. Se forma por representantes de todos los estados miembros, y tiene una reunión anual, de acuerdo con sus estatutos.
- b) La reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores. Es un órgano que funciona mediante convocatorias concretas.
- c) Tres consejos.
  - El Consejo Permanente, con sede en Washington, con un representante de cada Estado, y puede reunirse en cualquier momento.
  - El Consejo Interamericano Económico y Social, con reuniones anuales, a nivel de ministros.
  - El Consejo Interamericano para la Educación, la Ciencia y la Cultura, también con reuniones anuales en el nivel ministerial.
- d) El Comité Jurídico Interamericano, que se integra por once juristas elegidos por un plazo de cuatro años; con sede en la ciudad de Río de Janeiro, Brasil.
- e) La Comisión Interamericana de Derechos del Hombre, que de acuerdo con el Protocolo de Buenos Aires de 1967 adquirió jerarquía de órgano principal.
- f) La Secretaría General, con sede en Washington, que tiene las funciones parecidas a su homóloga de las Naciones Unidas.

En forma paralela a estos órganos, la OEA cuenta con organismos y conferencias especializadas, como por ejemplo: la Organización Panamericana de la Salud, el Instituto Interamericano del Niño, el Instituto Panamericano de Geografía e Historia, el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas, el Instituto Indigenista Interamericano.

## EVALUACIÓN DE LA OEA

---

No podemos hacer un balance de la Organización de Estados Americanos sin expresar una gran desilusión y pesimismo por su funcionamiento. El balance de sus más de 40 años de vida, indudablemente requiere de un análisis más largo y profundo; sin embargo, si queremos dar una opinión se puede decir que la OEA ha estado ausente de las grandes crisis de Latinoamérica y en forma desilusionante en la mayoría de los casos se ha movido en favor de su miembro más poderoso.

Por ejemplo, se ha provocado la expulsión de uno de sus miembros, Cuba, por hacer uso de su legítimo derecho a la autodeterminación, pero ha quedado impávida, junto con el TIAR, en la guerra de las Malvinas y en la invasión a Panamá.

Es interesante notar —y sirve como sugerencia de investigación—, que los países latinoamericanos han preferido organizarse para enfrentar sus problemas, en cuerpos no institucionalizados, es decir sin un estatuto y una organización interna. Tal es el caso del Grupo de Contadora, que deriva al Grupo de los Ocho, y más tarde en el Grupo de Río; también sirven de ejemplo las reuniones de los países de Centroamérica que han dado como fruto los Acuerdos de Esquipulas en sus diferentes versiones o los Acuerdos de Tela; también los acuerdos entre Brasil,

Argentina, México, Venezuela y Colombia. Tal parece que las naciones latinoamericanas le dan la vuelta a organizaciones permanentes y prefieren reuniones *ad hoc*.

Sin duda, sigue vigente el espíritu bolivariano del siglo pasado relativo a la integración latinoamericana; la forma y los términos están en cuestión y son un gran reto de los pueblos de este continente.